

Reunido el Órgano Técnico de Selección (OTS) de la convocatoria 35/2026, de acuerdo con los criterios y el procedimiento establecidos en la convocatoria, acuerda otorgar los puntos siguientes a las candidaturas presentadas, tras su evaluación:

MÉRITOS VALORABLES														TOTAL			
REFERENCIA	FASE 1: VALORACIÓN DE MÉRITOS																
	1.- Méritos formativos		2.- Idiomas				3.- Experiencia				4.- Otros						
	1.1-		2.1-	2.2-		3.1-	3.2-		3.3-	3.4-		4.1-	4.2-				
35-2026-69f22cab43f12	SI	25	SI	3	NO	0	SI	4,5	SI	15	SI	10	SI	5	10	0	72,5
35-2026-69e105823c7eb	SI	10	SI	3	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	SI	5	0	0	18
35-2026-69ee739ae85e6	SI	25	SI	4	SI	4	SI	9,58	SI	15	SI	10	SI	5	0	0	72,58
35-2026-69e506803883e	SI	7,5	SI	4	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	SI	5	0	0	16,5
35-2026-69e7d13d5935f	NO	0	SI	4	SI	4	SI*NO	0	NO	0	NO	0	NO	0	0	0	8
35-2026-69ea5548d4ab3	SI	25	SI	4	SI	4	SI	5	SI	15	NO	0	SI	5	0	0	58
35-2026-69ed15295b232	SI	15	NO	0	NO	0	SI	20	SI	15	SI	10	SI	5	0	0	65
35-2026-69dfef397980a	SI	7,5	SI*NO	0	SI*NO	0	SI	25	SI	5	NO	0	SI	5	0	0	42,5
35-2026-69ea6aee2d8d4	SI	7,5	SI	4	SI	4	SI	5	NO	0	SI	10	SI	5	0	0	35,5
35-2026-69df75ed20e09	SI	10	SI	3	SI	2	SI	4,16	NO	0	NO	10	NO	0	0	0	29,16
35-2026-69f27c8d7b0d1	SI	25	SI	2	NO	0	SI	20	SI	15	SI	10	SI	5	0	0	77
35-2026-69ef2f95af30b	SI	25	SI	4	NO	0	SI	20	SI	15	SI	10	NO	0	0	0	74
35-2026-69f1071c7978b	SI	7,5	SI	3	SI	4	SI	13	SI	5	NO	0	SI	5	0	0	37,5
35-2026-69dfd628ed5cc	SI	7,5	NO	0	NO	0	SI	10	SI	5	NO	0	SI	5	0	0	27,5
35-2026-69ef817247976	SI	10	SI	3	NO	0	SI	12	SI	10	SI	10	SI	5	0	0	50
35-2026-69e0d3ed9dc6a	SI	7,5	SI	2	NO	0	SI	16,25	SI	15	NO	0	SI	5	0	0	45,75
35-2026-69df658773ff9	SI	25	SI	4	SI	4	SI	25	SI	15	SI	10	SI	5	0	0	88
35-2026-69e40f4e6eb6f	SI*NO	0	SI	4	NO	0	SI	0	NO	0	NO	0	SI	5	0	0	9
35-2026-69e0a69eb6cba	SI	10	SI	3	NO	0	SI	7,5	SI	10	NO	0	SI*NO	0	0	0	30,5
35-2026-69f104311253b	SI	10	SI	4	NO	0	NO	0	NO	0	SI	10	SI	5	0	0	29
35-2026-69f11febb95fb	SI*NO	0	SI	4	NO	0	SI	11,6	NO	0	NO	0	SI	5	0	0	20,6

\* Aunque en el formulario indique que cumple, no es así

De acuerdo con la puntuación obtenida el OTS acuerda realizar una entrevista personal a la candidatura siguiente, otorgando la siguiente puntuación:

MÉRITOS VALORABLES		
REFERENCIA	FASE 2: FASE ESPECÍFICA	
	Val. Entrevista personal (0-10 pts)	TOTAL
35-2026-69df658773ff9	10	10

Por lo tanto, finalizado el proceso, la puntuación definitiva obtenida de la candidatura es la siguiente:

MÉRITOS VALORABLES	
REFERENCIA	TOTAL
35-2026-69df658773ff9	98 pts

Fecha de publicación a efectos de plazos: 06 de mayo de 2026

Ante la presente resolución, se abre un plazo de **5 días naturales** para presentar alegaciones tras la fecha de su publicación de la página web de la Fundación. Sólo se admitirán las alegaciones realizadas en plazo, presentadas por escrito, mediante correo electrónico a la dirección [rrhh@incliva.es](mailto:rrhh@incliva.es). Será imprescindible que, en las mismas, se haga constar los datos completos del/la recurrente, dirección y teléfono de contacto y motivo de la alegación. No se admitirán alegaciones que carezcan de los datos y la motivación arriba citada, o que la misma sea incoherente o irrespetuosa. El OTS resolverá en un plazo no superior a 20 días hábiles mediante escrito motivado dirigido al reclamante.